



MENDOZA, 13 AGO 2015

VISTO:

El EXP-FOD Nº 4328/2012, en el que la Secretaría de Graduados, solicita autorización para realizar la Convocatoria para el otorgamiento de Ayuda Económica a Graduados de esta Facultad, que realicen Cursos y/o Carreras de Posgrado de esta Unidad Académica, en el marco de la actividad del PROMOD A.3.6., CAPACITACION Y ASESORAMIENTO PERMANENTE A GRADUADOS durante el Ciclo Lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74/75 obran los requisitos y modalidades de dicha convocatoria;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de abril ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Convocatoria para el otorgamiento de Ayuda Económica a Graduados de esta Facultad, que realicen Cursos y/o Carreras de Posgrado de esta Facultad, en el marco de la actividad del **PROMOD A.3.6.,** CAPACITACION Y ASESORAMIENTO PERMANENTE A GRADUADOS durante el Ciclo Lectivo 2015.

ARTICULO 2º.- Los interesados deberán ajustarse a los requisitos que obran en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. 127

F.O.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION Od. Gabriela Emilia SASTRON SECRETARIA DE GRADUADOS Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA CONVOCATORIA PARA GRADUADOS

Refe	rente	Institud	cional:

Secretario de Graduados.

Comisión de selección de becarios de la Facultad de Odontología de la UNCuyo

- Coordina: Secretaria de Graduados. Od. Gabriela Sastrón.
- Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Guillermo de la Rosa
- Secretaria Académica Od. Fernanda Navarro
- Representante docente: Secretaria de Extensión, Od. Graciela García Crimi.
- 1. Se convoca a graduados de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo a presentar su postulación a una beca incentivo económico destinado a graduados de nuestra unidad académica.
- 2. Se trata de una **actividad financiada** con fondos de la Actividad A.36 de PROMOD. Los fondos correspondientes se direccionan en la misma línea y con los mismos objetivos.
- 3. Se pretende **promover la participación de graduados** de la de FO- UNCuyo en la realización de actividades académicas científicas. Apoyando de esta manera la formación y capacitación permanente.
- 4. Se seleccionarán, entre los postulantes a 10 graduados, conforme al Reglamento de Becas para graduados aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. Se otorgaran 2 incentivos por mes desde agosto hasta diciembre.
 - a. Las postulaciones serán recibidas por la Sra. Miriam Vargas del 10 al 14 de agosto de 2015, en horario de 8 a 13 horas, en el segundo piso del Edificio de Clínica.
 - b. Cada graduado deberá presentar:

- Una nota dirigida a la Secretaria de Graduados solicitando la beca.

Res. № 127

DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

SECRETARIA DE GRADUADOS

DECANA





- -Curriculum vitae.
- La ficha de inscripción correspondiente como anexo de su nota.
- c. Los graduados postulantes deberán asistir a una entrevista con la comisión de evaluación de becas para graduados, que se le informará en el momento de la inscripción.
- 5. Recibirán una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de estímulo de un monto total de **1000 pesos**, por única vez y contra prestación de factura.
- 6. En caso de conflicto, la Comisión de selección resolverá oportunamente. Su decisión será inapelable.

Res. № 127

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION Od. Gabriela Emilia SASTRON SECRETARIA DE GRADUADOS Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO DECANA